



Concejo Municipal

**ACTA ORD.Nº10:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº10/2010.-**

En Osorno, a 23 de Marzo de 2010, siendo las 15.09 hrs. en el Salón Ventanal del Centro Cultural de Osorno, ubicado en calle Matta Nº556, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 15 de marzo de 2010.
2. ORD.Nº114 del 15.03.10., D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
3. ORD.Nº123 del 15.03.10., D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
4. ORD.OR.COM.Nº15 del 15.03.10., DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de comodato de la Sede Social de la Villa Santa Norma III a la Junta de Vecinos Santa Norma III.
5. ORD.Nº203 del 15.03.10., D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº01 ED/2010 "Leña para calefacción salas en Establecimientos Educativos Municipales" a los señores Sociedad Comercial Agrícola Forestal El Melí Ltda..
6. ORD.EDUC.Nº206 del 16.03.10., D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a Honorarios para la contratación de profesionales a desempeñarse en los Establecimientos Educativos Municipales,



Concejo Municipal

la que se efectuará dentro del marco de la Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

7. ORD.SEC.N°129 del 19.03.10., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aclarar y ratificar Acuerdo N°56 adoptado en la Sesión Ordinaria de concejo N°07 del 02.03.10, a fin de que se Adjudique la Propuesta Pública N°128/2009 "Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro Atención al Vecino", al señor Tomás Carvajal Menegollez.
8. ORD.N°239 del 19.03.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Cuerpo de Bomberos de Osorno, por un monto de \$15.000.000.-
9. ACUERDO N°74 SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°09 DEL 15.03.10. MAT.: Exposición sobre Consulta Ciudadana Rahue Comuna, a cargo de la señora Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 15 de marzo de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 15 de marzo de 2010.

#### **ACUERDO N°77.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°114 del 15.03.10., D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°114 D.A.F.. ANT.: Ord.MIN.INT 725 (02.03.10) SUBDERE, Ord.189 (08.03.10). DAM. MAT.: Solicita acuerdo al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Honorable Concejo. OSORNO, 15 marzo 2010. DE : SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1.- Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.-DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	M\$
13.03.002.002	Programa mejoramiento de barrios	20.520.-
	<b>TOTAL</b>	<b>20.520.-</b>

2.-A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	M\$
31.02.002.004	PMB Asistencia técnica-manejo sustentable de residuos sólidos.	20.520.-
	<b>TOTAL</b>	<b>20.520.-</b>

En atención a Ord. Del Ant., procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto "PMB ASISTENCIA TECNICA-MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS SOLIDOS" CODIGO 100357 financiado por la Subdere.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo señalado en el ordinario N°114 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de marzo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°78.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº123 del 15.03.10., D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD.Nº123, D.A.F. ANT.: Información anexa Unidad de Secplan. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 15 marzo 2010. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por :

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.012	2	Pavimentación Calles y Pasajes PA 2009	115.-
31.02.004.015	2	Infraestructura Social PA 2009	63.784.-
31.02.004.017	2	Const. Y Habilit. Áreas Verdes PA 2009	9.072.-
31.02.004.018	5	Mejoramiento Recintos Deportivos PA 2009	24.861.-
31.02.004.019	1	Mejoramiento Recintos Municipales PA 2009	12.667.-
31.02.004.020	2	Construcción Refugios Peatonales PA 2009	1.001.-
31.02.004.039	2	Confección de toldos ferias Chacarillas, PAC y 18 Septiembre PA 2009	50.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$161.500.-</b>

**A:**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.006	2	Construcción y habilitación Áreas Verdes	126.500.-
31.02.004.040	1	Construcción Canil Municipal PA 09	5.000.-
31.02.004.050	2	Pérgola Cementerio Católico	30.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$161.500.-</b>



Concejo Municipal

Justificación:

Cuenta 31.02.004.006 : Para Construcción Plaza Bernardo O'Higgins (M\$50.000.-), Plaza Los Colonos (M\$20.000.-), Plaza de Las Banderas (M\$50.000.-) y Construcción Juegos Infantiles (M\$6.500.-).

Cuenta 31.02.004.040 : Para trabajos en Canil Municipal.

Cuenta 31.02.004.050 : Para Construcción de Pérgola en Cementerio Católico.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»

CONCEJAL MUÑOZ : " Referente a la Cuenta 31.02.004.039 "Confección de toldos ferias Chacarillas, PAC y 18 de septiembre", ¿esta cuenta desaparece o no se ejecuta el proyecto?

Se integra a la mesa el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas (s).

SEÑOR GONZALEZ : " Buenas tardes, para esa respuesta le pediría señor Alcalde que se pudiera integrar a la mesa la señora Ángela Villanueva."

Se integra a la mesa la señora Ángela Villanueva Mansilla, Directora de Secplan.

SEÑORA VILLANUEVA : " Buenas tardes. Lo que puedo decir es lo siguiente: que teníamos como proyecto la construcción de los módulos fijos que hay en Avda. 18 de septiembre, eso desaparece y se reasignan los mismos dineros de la adquisición de toldos, pero los que venden empresas grandes, como EASY, SODIMAC, que son mucho más económicos, la misma gente los va a armar y desarmar, solucionando así el problema que teníamos como Municipio de bodegaje, armado y desarmado de los toldos."



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Es que no aparece como Cuenta".

SEÑORA VILLARROEL : " Lo que pasa es que tienen que eliminar esta y va a quedar en la Cuenta para la adquisición."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo señalado en el ordinario N°123 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de marzo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°79.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.OR.COM.N°15 del 15.03.10., DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de comodato de la Sede Social de la Villa Santa Norma III a la Junta de Vecinos Santa Norma III.

Se da lectura al «ORD.N°15, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: Solicitud de Comodato. MAT.: Envía antecedentes. OSORNO, 15 de marzo de 2010. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. JUAN SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS (S).

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato correspondiente a la sgte., organización:

- **Junta de Vecinos Santa Norma III.**

Se solicita a usted tenga a bien considerar esta solicitud de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBAÑEZ BARRIENTOS, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (S).»



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Por cuántos años es el comodato."

ALCALDE BERTIN : " Por cinco años".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el comodato de la Sede Social de la Villa Santa Norma III a la Junta de Vecinos Santa Norma III, por un período de 5 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°15 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 15 de marzo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°80.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°203 del 15.03.10., D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°01 ED/2010 "Leña para calefacción salas en Establecimientos Educacionales Municipales" a los señores Sociedad Comercial Agrícola Forestal El Melí Ltda..

Se da lectura al «ORD.N°203, D.A.E.M. ANT.: LICITACION PUBLICA N°EDO1/2010 "LEÑA PARA CALEFACCION SALAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES". MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 MARZO 2010. DE : JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- Me permito solicitar a ud., tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la Propuesta Pública N°01 ED/2010 "LEÑA PARA CALEFACCION SALAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES".

2.- Se adjuntan antecedentes de la propuesta mencionada.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA : " Presidente, no vi en los documentos de que se señale que la leña que estamos comprando es leña certificada; hemos hablado, y usted mismo ha aceptado, dentro del presupuesto la monitorización del humo dentro de la ciudad, y qué significa la certificación, es un porcentaje de humedad, estamos comprando para todos los colegios, si no compramos leña certificada vamos a generar nosotros mismos contaminación dentro de la ciudad."

ALCALDE BERTIN : " Era requisito fundamental en las Bases."

CONCEJAL BAEZA : " Está bien, pero tenemos que ser consecuentes con lo que estamos predicando, estamos predicando que hay que descontaminar, no podemos comprar leña húmeda y vamos contaminar nuestra ciudad y a nuestros propios niños. Entonces, saber si se consideró este requisito."

CONCEJAL CASANOVA : " Creo que no debería ser tema el de comprar leña certificada o no, no podemos ser parte de un servicio personal; considero que es un tema de negocio para algunos particulares, y como Municipio no podemos entrar en ese tema."

CONCEJAL FRÖHLICH : " En la documentación que se nos entregó dice que la leña es certificada y además de que se hizo una visita visual para ver en qué estado estaba la leña, se entrega leña de eucalipto a \$16.000.-, y es certificada."

CONCEJAL VARGAS : " Se declaró desierta la propuesta pública, en algún momento, sobre este tema, me gustaría saber el detalle de esto."

ALCALDE BERTIN : " El precio que se estaba pagando a la persona era \$30.000.-."

CONCEJAL VARGAS : " Correcto, y estoy de acuerdo con lo que señala el Concejal Casanova, porque con esto los ricos siguen siendo más ricos y los pobres más pobres, si le compramos leña a uno solo, los más pequeños se van a morir."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°01 "Leña para Calefacción Salas en Establecimientos Educativos Municipales", a los señores Sociedad Comercial Agrícola Forestal El Melí Ltda., por



Concejo Municipal

presentar oferta según requerimiento, encontrándose dentro del presupuesto disponible para este ítem, y por estar el proveedor registrado en el Concejo de Certificación de Leña, COCEL, por un valor total por 1.240 m<sup>3</sup> de \$19.840.000.- más I.V.A.. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°203 del D.A.E.M., de fecha 15 de marzo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°81.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.EDUC.N°206 del 16.03.10., D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a Honorarios para la contratación de profesionales a desempeñarse en los Establecimientos Educacionales Municipales, la que se efectuará dentro del marco de la Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Se da lectura al «ORD.N°206 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 16 MARZO 2010. DE : PROFESOR-DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL OSORNO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

A través del presente, me permito solicitar a Usted, incluir en tabla de Concejo: Aprobar la ejecución de funciones específicas a Honorarios para la contratación de profesionales para desempeñarse en los Establecimientos Educacionales, la que se efectuará dentro del marco de la Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, para realizar las siguientes funciones:

#### **PSICOPEDAGOGO**

Evaluar capacidades de aprendizaje.

Atender estudiantes con necesidades educativas especiales.

Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.

Supervisar las adecuaciones curriculares de estudiantes con necesidades educativas especiales.

#### **PSICOLOGO**

Intervenir ante las necesidades educativas de los alumnos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Funciones ligadas a la orientación, asesoramiento profesional y vocacional de los alumnos.

Intervenir en la mejora del acto educativo.

Formación y asesoramiento familiar.

Intervención socio-educativa.

Orientar y proponer las condiciones para un mejor desarrollo de las capacidades educativas.

#### ASISTENTE SOCIAL

Estudiar los factores que en cada caso producen el ausentismo, la repetición, la deserción y el deficiente rendimiento escolar.

Servir de intermedio entre las familias, la escuela y los Servicios Escolares para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de inadaptación escolar, así como para la orientación escolar y profesional.

Informar sobre el estado socioeconómico de las familias de solicitantes de becas o ayudas.

Estudiar, con las técnicas adecuadas, los problemas socioeconómicos y culturales que faciliten la comparación de planes de actuación escolar.

Llevar a cabo actividades correspondientes a las relaciones públicas.

Contribuir eficazmente a la elevación global de la comunidad coordinando, a tal efecto, la acción de la escuela con la de otros organismos y entidades.

#### FONOAUDIOLOGO

Participar en la admisión, ubicación, seguimiento, promoción, egreso y/o derivación de los alumnos.

Evaluar las capacidades pre lingüísticas en el niño.

Realizar la detección y prevención de los trastornos de la voz, la palabra, el lenguaje, la dicción y la audición.

Informar, asesorar y orientar al equipo escolar y al grupo familiar.

Prestar asistencia directa a los alumnos, de acuerdo a la dificultad, en forma grupal y/o individual.

Realizar trabajos en el aula con los alumnos y docentes en forma conjunta.

Se adjunta nómina de establecimientos educacionales que requiere personal a través de la Ley SEP.

1. Escuela España : Psicólogo: 12 hrs. Psicopedagoga : 12 hrs.
2. Escuela Efraín Campana Silva : Psicólogo : 20 hrs.
3. Escuela Sociedad Socorro de Señoras : Psicólogo : 18 hrs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

4. Escuela Paul Harris : Asistente Social : 15 hrs. Psicólogo : 10 hrs.
5. Escuela Leonila Folch : Psicólogo : 12 hrs.
6. Escuela García Hurtado : Psicólogo : 22 hrs.
7. Escuela Monseñor Fco. Valdés : Fonoaudiólogo : 6 hrs.
8. Escuela México : Asistente Social : 15 hrs. Psicopedagoga : 30 hrs.
9. Escuela Canadá : Asistente Social : 20 hrs. Psicólogo : 15 hrs. Psicopedagoga : 15 hrs.
10. Escuela José I. Zenteno : Psicólogo : 22 hrs. Fonoaudiólogo : Interconsulta.
11. Escuela Carlos Condell : Psicólogo : 15 hrs. Psicopedagogo : 15 hrs.
12. Parvulario Pedro Aguirre Cerda : Fonoaudiólogo : 6 hrs.
13. Escuela Claudio Arrau : Psicólogo : 10 hrs. Psicopedagogo : 10 hrs. Asistente Social : 10 hrs.
14. Escuela Modelo : Psicólogo : 8 hrs.
15. Escuela Suiza : Asistente Social : 15 hrs. Psicólogo : 15 hrs.
16. Escuela Lago Rupanco : Psicólogo : 30 hrs.
17. Escuela Italia : Fonoaudiólogo : 20 hrs. Psicólogo : 6 hrs.
18. Escuela Rural Cancha Larga : Psicopedagoga : 8 hrs.
19. Escuela Rural Tacamó Alto : Psicólogo : 14 hrs.
20. Escuela Rural Chacayal : Psicóloga : 6 hrs.
21. Escuela Rural Santa Rosa : Psicopedagoga : 3 hrs. Psicólogo : 7 hrs.
22. Escuela Rural Emilio Surber Schulz : Psicólogo : 3 hrs.
23. Escuela Rural María Luisa Bombal : Psicólogo : 5 hrs.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE EGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, es posible que don Héctor Águila, quien está presente en la sala, pueda pasar a la mesa, para que le haga algunas consultas."

Se integra a la mesa el señor Héctor Águila Oyarzo, Jefe Area Administrativa del D.A.E.M..

SEÑOR AGUILA : " Buenas tardes, señores Concejales, señor Alcalde."



Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : " ¿Estos profesionales van a entregar sus servicios en Escuelas o Liceos?."

SEÑOR AGUILA : " De acuerdo a la Ley SEP, solamente en establecimientos educacionales básicos, urbanos y rurales. Se adjuntó la nomina, señor Concejal, de las horas y los profesionales que se requieren para cada Unidad Educativa."

CONCEJAL CASANOVA : " ¿Esto lo saben los Directores de cada establecimiento?."

SEÑOR AGUILA : " Efectivamente. La petición se hizo a través de la Dirección del Establecimiento, porque está contemplado en los planes de mejoramiento educativo, de acuerdo a la Ley SEP."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, efectivamente, la Ley SEP corresponde a los planes de mejoramiento educativo que cada establecimiento educacional ha elaborado con la aprobación del D.A.E.M., y en relación a la incorporación de estos profesionales que van a cumplir funciones específicas, y con cargo a Honorarios, son los únicos profesionales que se van a contratar durante el presente año o se van a ir incorporando más profesionales que van a ir desempeñando distintas funciones."

SEÑOR AGUILA : " De hecho, de acuerdo a la normativa, y las orientaciones de la Ley, existen profesionales de acuerdo a las acciones que tenga el Plan, uno son los docentes, otros son los docentes regidos por el Código del Trabajo, que son los Asistentes de Educación, y, la otra instancia que son los honorarios, y hay tres alternativas de contratación, de acuerdo a lo que dice la orientación de la Ley SEP."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a Honorarios para la contratación de profesionales para desempeñarse en los Establecimientos Educacionales, la que se efectuará dentro del marco de la Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial. Lo anterior, según lo señalado en el ordinario N°206 del D.A.E.M., de fecha 16 de marzo de 2010.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°82.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.SEC.Nº129 del 19.03.10., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aclarar y ratificar Acuerdo N°56 adoptado en la Sesión Ordinaria de concejo N°07 del 02.03.10, a fin de que se Adjudique la Propuesta Pública N°128/2009 "Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro Atención al Vecino", al señor Tomás Carvajal Menegollez.

Se da lectura al «ORD.Nº129, SECPLAN. ANT.: Propuesta Pública "Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro de Atención al Vecino". MAT.: Aclaración del Acuerdo N°56. OSORNO, 19 de marzo de 2010. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, y junto con saludarle, vengo en señalarle la siguiente situación:

En la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 02 de marzo de 2010 del Concejo, se aprobó adjudicar la Propuesta Pública N°128/2009 "Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro de Atención al Vecino", al señor Tomás Carvajal Menegollez, para confección del diseño de Arquitectura. En el audio no quedó claro el nombre de la empresa ganadora por lo cual solicito a Ud. confirmación de éste.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aclarar y complementar el Acuerdo N°56, adoptado en la Sesión Ordinaria N°07 del 02 de marzo de 2010, en el sentido de que se adjudica la Propuesta Pública N°128/2009 "Diseño Edificio Consistorial Anexo, Centro de Atención al Vecino", al señor Tomás Carvajal Menegollez, para la confección del diseño de



Concejo Municipal

Arquitectura. Lo anterior, según ordinario N°129 de la Secplan, de fecha 19 de marzo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°83.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°239 del 19.03.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Cuerpo de Bomberos de Osorno, por un monto de \$15.000.000.-

Se da lectura al «ORD.N°239, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 19 marzo de 2010. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 23.03.10., la solicitud de aporte del Cuerpo de Bomberos Osorno, por un monto de \$15.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN : " Señores Concejales, es un aporte para que el Cuerpo de Bomberos compre materiales y vayamos en ayuda de Portezuelo."

CONCEJAL BAEZA : " Referente al tema, bueno, yo también pertenezco al Cuerpo de Bomberos, creo que va a ser un gran aporte lo que se entregue, pero siempre va a ser deficitario para Bomberos; quiero destacar los equipos de Bomberos que han ido a las zonas siniestradas, y me gustaría, aprovechando esta instancia, que pudiéramos hacer llegar una nota al Superintendente de Bomberos para agradecer y demostrar nuestro orgullo porque nuestros Bomberos estén trabajando en esas zonas; y por supuesto, manifestar nuestro apoyo a las Compañías de Bomberos de nuestra ciudad."



Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : " Quisiera ver la posibilidad de que don Yamil pudiera pasar acá a la mesa, a explicar el procedimiento del traspaso de este aporte a Bomberos, por cuanto se ha generado una desinformación referente al procedimiento del traspaso, ya que algunas Municipalidades del país están actuando de una u otra manera diferente, y para clarificar dudas sobre el procedimiento que estamos efectuando, si lo estamos haciendo bien o no."

CONCEJAL CARRILLO : " También tengo mis dudas al respecto, y quiero dejar en claro que esto no tiene nada que ver con Bomberos, creo que es una institución muy prestigiosa, que cumple una gran labor, pero me llama la atención y me incomoda que tengamos, como Municipio, que utilizar a otra institución para ir en ayuda de una comuna. Comparto lo que señala el colega Casanova, porque hemos buscado antecedentes vía Internet, de cómo han operado otros Municipios, y tenemos los ejemplos de Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura, Providencia, La Reina, La Granja, por nombrar a algunos, que han ido directamente, como Municipio, a entregar ayuda a estas comunas afectadas. Incluso, tengo aquí un documento, donde hay un Decreto especial, donde se asigna a un funcionario específico para cumplir estas labores de ayuda directa a los Municipios afectados; hay convenios que han firmado los Municipios que han ido en ayuda de estas comunas. Entonces, me interesaría saber cuál es el problema legal que tenemos nosotros, como Osorno, que no podemos nosotros mismos, como Municipio, poder ir directamente con ayuda, y no tener que usar a una institución paralela al Municipio para poder otorgar estos aportes."

Se invita a la mesa del Concejo al señor Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC : " Si no me equivoco, todas las Municipalidades que nombró el Concejal Carrillo, son Municipalidades de la Región Metropolitana; y sucede de que el Decreto que dicta el Ministerio del Interior, para declarar zona de estado de catástrofe, determinó específicamente las comunas y regiones, y dentro de las regiones que menciona está la región metropolitana, por eso es que las Municipalidades como Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Granja, y otras que él menciona, disponen de facultades excepcionales que les otorga una antigua Ley de Sismos, que es del 28 de marzo año 1965, y esta Ley otorga una serie de disposiciones para casos de Sismos o catástrofes, establece normas para la reconstrucción de las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

zonas afectadas por sismos, y modifica otra ley anterior. Esta Ley es la que rige de manera permanente esta situación, y también, tengo aquí el Decreto que dictó el Gobierno, con fecha 27 de febrero de 2010, suscrito por la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria y don Edmundo Pérez Yoma, Ministro del Interior, y este señala textualmente lo siguiente, y valga la redundancia dice : «señala como zona afectada por catástrofe derivada de sismo de gran magnitud a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O´higgins, El Maule, Bío-Bío, Araucanía y Región Metropolitana.» Una de las gracias de dictar este tipo de decretos, es que justamente a todos los Organismos del Estado, incluyendo Municipalidades, que tiene sus sedes en estas regiones, es que disponen de una serie de facultades excepcionales, y pueden saltarse todos los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprar sin necesidad de licitar, etc.. Entonces, les dan una serie de facultades, incluso, pueden hacer donaciones directamente, pueden hacer préstamos, por eso ustedes ven que la Municipalidad de Las Condes, con bastante publicidad, está facilitando préstamos, pueden reconstruir las casas directamente a particulares, sin necesidad de entrar a catalogar si está o no en estado de indigencia, etc., o sea, disponen de una amplísima facultades que son excepcionales y extraordinarias, y las cuales, entendiendo mucho el espíritu humanitario de algunos Concejales, y del propio señor Alcalde, que también me ha insistido sobre este tema, del cual no vamos a hacer análisis en esta reunión, y que podemos compartir todos, lamentablemente, nosotros no estamos dotados de estas facultades extraordinarias, o afortunadamente, si lo queremos ver desde esa perspectiva, porque habríamos estado implícitamente en un sismo, pero desde el punto de vista jurídico, lamentablemente, carecemos de estas facultades. Ahora, si bien las Municipalidades pueden celebrar convenios de colaboración y el mismo Alcalde de Portezuelo me envió uno que tiene celebrado con la Municipalidad de Santiago, que es del 12 de julio del 2001; y también tengo de la Municipalidad de Las Condes con Río Bueno, que creo es el que tiene el Concejal Carrillo, de julio de 2009, estos convenios se celebran en base a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y cuando hablamos de la Ley Constitucional de Municipalidades no nos podemos olvidar de que las municipalidades están reguladas por este Cuerpo Legal, y pueden actuar en base a lo que aquí se estipula. Una de las principales restricciones que nos coloca la Ley al hacer este tipo de convenios, es que las dos o más municipalidades que forman parte del convenio, pueden actuar dentro de los respectivos territorios, pero con las limitaciones del caso, porque varios han dicho “cómo, si el artículo 8º



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

facultan para que las Municipalidades celebren los convenios", efectivamente, y voy a permitirme leer textual : «Para el cumplimiento de sus funciones, las Municipalidades podrán celebrar convenios con otros Órganos de la Administración del Estado, en las condiciones que señale la Ley respectiva», cuando hablamos de Municipalidades, es esta; y además dice : «"sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los Municipios"», o sea, no por la vía de un convenio voy a hacer tabla rasa de las exigencias legales. Y finalmente, varios aluden también al artículo 4º, que dice que : «las Municipalidades pueden, justamente, desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos»; art.4º, letra i) la prevención de riesgos y "la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes". Pero hay que ir al encabezamiento de este artículo 4º, y también leo textual: «Art.4º, las Municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente, o con otro Organó de la Administración del Estado, funciones relacionadas con : letra i), la que acabo de leer, la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes, pero el encabezamiento dice en el ámbito de su territorio; y si vamos a disposiciones más genéricas, donde nos define el artículo 1º que la Administración local de cada comuna, o sea, nosotros no podemos arrogarnos aquí facultades jurisdiccionalmente hablando a nivel nacional, o más allá de la comuna. Por lo mismo, no voy a entrar a pronunciarme de las Municipalidades que celebran este tipo de convenios, cada Municipalidad tiene su Asesor Jurídico, y él será responsable de lo que visa, pero, yo ya señalé, y lo hice por escrito, al señor Alcalde, y salvo que él me insista frente a esta representación, no tengo inconveniente en hacerlo, pero él y quienes lo apoyan a él, tendrán que asumir las responsabilidades legales; lo que es yo, sostengo que no podemos celebrar un convenio de este tipo."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, el decreto especial que tiene don Yamil, es para que el Municipio pueda actuar dentro de su territorio en caso de catástrofe, pero estos Municipios están firmando convenios con Municipios de otras partes del país, es el caso de Lota, Penco, por nombrar algunos, y don Yamil hace referencia de que a presión puede hacer un convenio a riesgo de algunas pequeñas sanciones jurídicas. Me imagino que los Asesores Jurídicos de estos 5 ó 6 Municipios deben estar equivocados en lo que han hecho, y lamento que no seamos nosotros, la Organización que lleve esta ayuda directamente al Municipio afectado."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Presidente, parto de la base de que si bien se está haciendo una transferencia de recursos, a través de un aporte al Cuerpo de Bomberos, lo que hay que dejar en claro es que el aporte a la comuna de Portezuelo, lo hace el Municipio de Osorno, o sea, solamente se está usando este mecanismo por las razones que invoca el Asesor Jurídico, nada más."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, yo solicité la presencia de don Yamil, para aclarar el tema jurídico, en cuanto a la legalidad o la improcedencia de ejecutar algún tipo de convenio en comento. Y la verdad, señor Presidente, que ante cualquier situación siempre debe prevalecer el imperio de la Ley, por más que uno pudiera tener buenas intenciones; las buenas intenciones muchas veces están limitadas por las leyes, y las leyes fueron dictadas o fueron generadas para colocar márgenes a la acción humana, y comprendiendo el espíritu humanitario, y ciñéndome también a lo que establece esta normativa excepcional de zona de catástrofe, a las regiones que fueron claramente individualizadas, y en las cuales no estamos nosotros, no veo el motivo de insistir en un tema que no está avalado por la Ley, y me cuesta entender ese tema, porque no hay un aval o un respaldo que así lo establezca. Ahora, el Concejal Carrillo menciona que probablemente los otros Abogados o Asesores Jurídicos puede que estén equivocados, frente a eso, no me queda más que decir que a lo largo de muchos años, estamos llenos de casos de irregularidades en Contraloría Nacional y Contraloría Regional, y precisamente, con Asesores Jurídicos de los distintos Municipios, y tampoco voy a mirar lo que sucede en otras ciudades; aquí mismo en Osorno, hemos tenido, hace muchos, muchos años atrás, señor Presidente, varios problemas con varios Asesores Jurídicos acá en este Municipio, que han cometido tremendos "patinazos"."

ALCALDE BERTIN : " A ver, creo que no debemos complicar tanto la situación, aquí el hecho está en que los \$15.000.000.- que teníamos para el Aniversario de Osorno lo estamos donando a la comuna de Portezuelo y buscamos la vía de hacerlo por intermedio de un aporte que le hacemos a Bomberos, para que Bomberos compre los materiales de construcción que le vamos a entregar a Portezuelo; creo que eso está absolutamente claro, la comunidad lo tiene claro, todo el mundo sabe de qué se trata, así es que miremos el bien que estamos haciendo, nada más, el resto es nada más que una forma, y no tenemos por qué enredar las cosas en situaciones que para mí no tienen ninguna importancia."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : " Solamente decir que don Yamil ya informó, este es el camino que se acordó, no tengo dudas respecto de esa materia, este es el camino que tenemos que seguir, responsablemente, no estamos haciendo ninguna ilegalidad."

SEÑOR UARAC : " Señor Presidente, dos cosas, para información de ustedes. Los Decretos que se dictan para las zonas afectadas por catástrofes, siempre incluyen una clausula que permite a las autoridades de esas regiones o zonas, quedar protegidos frente a cualquier ilegalidad, y esto en todos los sismos se coloca esta clausula, que dice : «ratifícanse todas las medidas, que con ocasión de la referida catástrofe hubieren podido adoptar al margen de las normas legales y reglamentarias vigentes, las autoridades administrativas nacionales, regionales, provinciales o comunales, que haya requerido norma de excepción, como asimismo, perteneciente a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior», o sea, ahí se dicta una norma para sanear todo aquello; pero vuelvo a insistir, uno debe entenderlo en el contexto de todas las autoridades que están en las zonas amagadas, de manera que ellos no tienen mucho que preocuparse, porque históricamente siempre sale una disposición de "blanqueo", de cualquier situación que pudiera rayar en la ilegalidad. Pero, vuelvo a insistir, nosotros no estamos en esas zonas. Y finalmente, a modo de prevención, en el caso de que el Concejo apruebe el aporte, que hoy día se está analizando aquí en Tabla, para el Cuerpo de Bomberos, debe quedar claramente establecido, en el convenio que ha de celebrarse, la finalidad de este aporte, como objetivo específico que es adquirir material de construcción, para ir en ayuda humanitaria con los damnificados del terremoto de la comuna de Portezuelo, y después hay que tener mucho cuidado al momento de rendir por el Cuerpo de Bomberos a la Municipalidad de Osorno este aporte, dejando claro desde ya que debe ser con facturas de compra de los materiales de construcción, pero no basta con eso, sino que además deben adjuntarse recibos, vale decir, actas de entrega, y recibo de tales materiales a los beneficiarios, con nombre, apellido, cédula de identidad, domicilio y firma, y además, se sugiere que se tomen fotografías de la entrega de las ayudas y eventuales publicaciones en medios de comunicación que salgan en las zonas de Portezuelo, con todas estas prevenciones, sugiero que se tomen los resguardos para las futuras fiscalizaciones."



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo, la moción de otorgar un aporte al Cuerpo de Bomberos de Osorno, por un monto de \$15.000.000.- , para los fines específicos de ir en ayuda de los damnificados con el terremoto del 27 de febrero del año en curso de la comuna de Portezuelo, y que serán materiales de construcción para la reconstrucción de sus viviendas. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de marzo de 2010; Ordinario N°131 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de marzo de 2010; y Ordinario N°239 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de marzo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°84.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ACUERDO N°74 SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°09 DEL 15.03.10. MAT.: Exposición sobre Consulta Ciudadana Rahue Comuna, a cargo de la señora Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.

SEÑORA HUENCHOR : " Buenas tardes. Ustedes tienen en su poder esta presentación; después de la aprobación en el Concejo se constituye la siguiente Comisión:

- Concejal, Emeterio Carrillo
- Concejal, Alejandro Baeza
- Administradora Municipal, Asesor Jurídico,
- Director Dideco y Jefe de Administración y Finanzas.

Esta es la Comisión que se ha venido formando desde que se sancionó la creación de dicha Comisión.



Concejo Municipal

### Coordinación General

- Desde el Municipio para el desarrollo de la consulta:
- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dideco y Adm. Y Finanzas

### Subcomisiones

- Soporte Técnico e Informático, Rolando Pailapichún
- Jefe de Recintos y Vocales de Mesa, Raúl Sporman
- Difusión, Información y Prensa, Marcia Martel
- Recintos e Implementación, Fernando Santibañez
- Movilización, Nilo Lizardi (Depto. Aseo y Ornato)
- Seguridad y Servicios Públicos, María Isabel Gallardo

### Soporte Técnico e Informático

- Adaptar software para realizar la consulta.
- Sistema en Red con todos los locales de votación, que permita llevar un control efectivo de los votantes.
- Adquirir Padrón electoral.
- Contar con los equipos computacionales suficientes para la realización del proceso.
- Realizar las conexiones y soporte técnico de todos los locales de votación.
- Capacitar los funcionarios que trabajarán en la digitación y al encargado de cada recinto.

### Jefe de Recintos y Vocales de Mes

- Responsable de proveer de jefes de recintos y vocales en los 10 locales de votación.
- Capacitar a los funcionarios (as) para este fin.
- Proveer colaciones para el día de la consulta.

### Difusión, Información y Material de Prensa

- Diseñar una estrategia comunicacional que permita difundir e informar a la comunidad osornina acerca del proceso "Consulta Ciudadana".
- Diseñar y adquirir el material necesario para el cumplimiento del objetivo (Trípticos, Lienzos, Votos, Actas de Recuento, entre otros).

#### Campaña Publicitaria

Esta tendrá un enfoque transparente y general que permitirá informar sólo acerca del **qué, cómo, cuándo y dónde votar**, sin detenernos en el **por qué**, pregunta que podrá ser respondida o canalizada a través de:

- **Movimiento Ciudadano de Rahue:**  
Presidenta Sra. Andrea de la Barra
- **Agrupación Pro Rahue Comuna:**  
Presidente Sr. Omar Andrade Álvarez

#### Foros Abiertos a la Comunidad

Los foros se realizarán en establecimientos dispuestos para tal objetivo y cumplirán con las necesidades y requerimientos ya planteados por las organizaciones involucradas.

#### Establecimientos para Foros

1. Escuela Sociedad de Socorros
2. Escuela Canadá
3. Escuela Carlos Condell
4. Escuela Paul Harris
5. Gimnasio Fiscal de Rahue
6. Escuela Juan Ricardo Sánchez
7. Escuela Suiza
8. Escuela México
9. Escuela Ignacio Zenteno
10. Auditorium Diario Austral de Osorno

Cabe hacer mención que para la transparencia y mejor funcionamiento de cada uno de estos foros asistirá un funcionario de Organizaciones Comunitarias, Coordinador y Ministro de Fe.



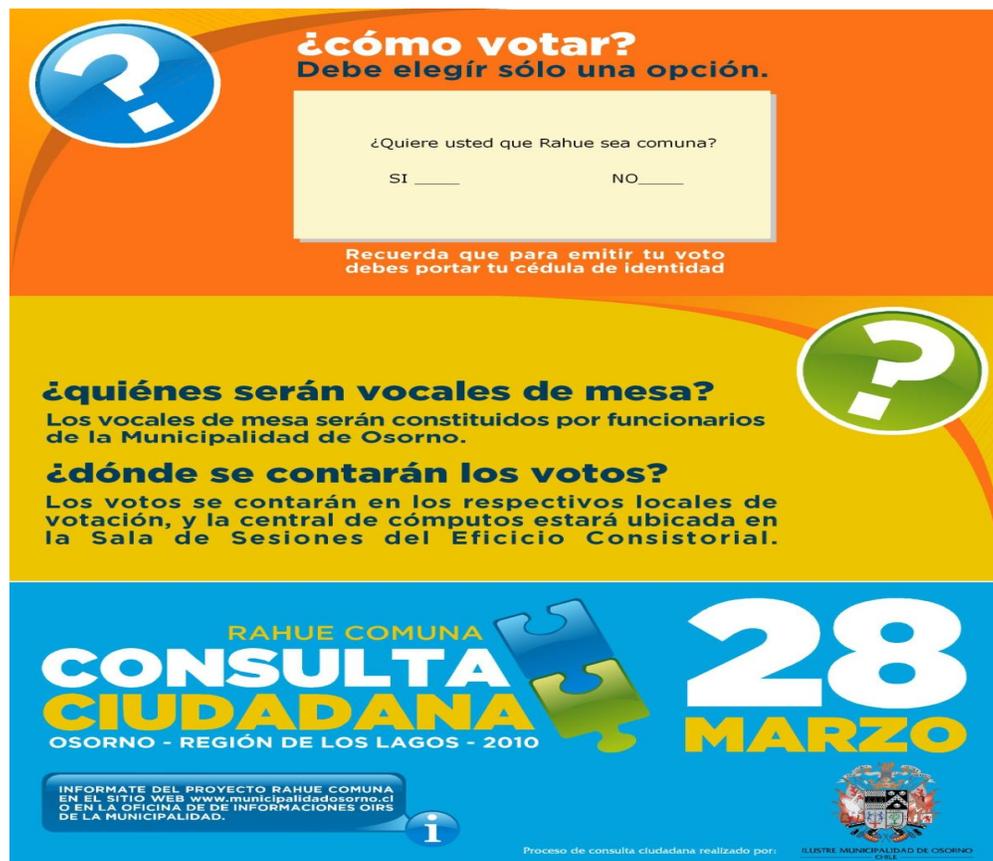
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Imagen Campaña Publicitaria



Inicialmente, cuando se había propuesto la fecha del 28 de marzo, habíamos hecho el borrador del material que íbamos a difundir; y bueno, la fecha ya es extemporánea.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Este es el formato del voto, cómo votar, y se agrega una nota que para ir a votar deben portar su carné de identidad.

### ¿porqué hay votaciones?

La consulta ciudadana se realiza para conocer la postura de los osorninos -a favor o en contra- respecto de la creación de la nueva comuna de Rahue.



### ¿quiénes votan?

Todos los osorninos mayores de 18 años inscritos en el registro electoral.

### ¿cuándo votar?

El proceso se llevará a cabo entre las 8 y las 17 horas del domingo 28 de marzo.



# 28

## MARZO

### ¿dónde votar?

En cualquier local de votación habilitado, o en el más cercano a tu domicilio.

Recuerda que puedes votar sólo una vez

## LOCALES DE VOTACIÓN

<b>SECTOR ORIENTE Y CENTRO</b>	<b>RAHUE</b>
ESCUELA MÉXICO	ESCUELA ITALIA
ESCUELA ZENTENO	ESCUELA CANADÁ
LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	ESCUELA CARLOS CONDELL
<b>OVEJERÍA</b>	ESCUELA SOCIEDAD DE
ESCUELA SUIZA	SOCORRO DE SEÑORAS
<b>FRANCKE</b>	LICEO RAHUE
ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ	



Concejo Municipal

## Productos Campaña Publicitaria

Además de los trípticos, serán diseñados lienzos y también se aprovecharán recursos anteriores como los letreros de campañas de votación popular que se ubican en lugares estratégicos, éstos sólo tendrán la misión de informar fecha, lugares y horarios de la votación. Además de quiénes pueden votar.

## Recintos e Implementación

- Implementar los recintos de votación (urnas-cabinas de votación)
- Instalación de Publicidad (lienzos informativos-letreros u otros).

## Movilización

Al departamento de Aseo y Ornato le corresponderá prestar el apoyo logístico para el traslado de la implementación necesaria para el desarrollo efectivo de la Consulta.

## Seguridad y Servicios

Coordinar con el Ejército de Chile, Cruz Roja, Bomberos y Carabineros para garantizar un funcionamiento del proceso.

## Locales de Votación

10 locales de Votación focalizados en 4 importantes sectores de Osorno.

### Sector Centro – Oriente

Escuela México  
Escuela Zenteno y  
Liceo Eleuterio Ramírez

### Sector Ovejería y Francke

Escuela Suiza  
Escuela Juan Ricardo Sánchez



Concejo Municipal

Sector Rahue

Escuela Italia  
Escuela Canadá  
Escuela Carlos Condell  
Escuela Sociedad Socorros  
Liceo Rahue

Proceso

La consulta comenzará a las 08.00 y finalizará a las 17.00 horas del mismo día.

Podrán votar todos los mayores de 18 años inscritos en el Registro Electoral de la comuna de Osorno y que porten su cédula de identidad.

- El conteo de votos se realizará en cada local y la Central de Cómputos estará ubicada en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- El "Movimiento Ciudadano de Rahue" y la "Agrupación Pro Rahue Comuna" podrán llevar apoderados de mesa a los recintos de votación.

Cómputos

La lectura de los cómputos a nivel comunal serán entregados en la Central de Cómputos y serán leídos públicamente, éstos podrán chequearse cada una hora, posterior a los cierres de cada una de las mesas dispuestas.

Consulta consensuada

**¿Quiere usted que Rahue sea comuna?**

**SI**

**NO**



Concejo Municipal

Fecha de Votación propuesta

Difusión e información: 1 de abril.

Realización de la Consulta: Domingo 16 de mayo.

### **INQUIETUDES DE LAS ORGANIZACIONES.**

- **Mayor plazo para la difusión.**
- **Entrega de recursos a las organizaciones**
- **Solicitan ser parte de la comisión**
- **MCR (Movimiento Comuna Rahue): Propone en reunión del 04 de marzo postergar la fecha y aceptar recursos para difusión.**
- **APCR (Agrupación Pro Comuna Rahue): Acepta definición de otra fecha y no acepta recursos para difusión.**

Junto con este trabajo, que ha sido netamente de planificación, también se ha reunido en dos oportunidades con las Organizaciones, una antes del terremoto y otra después del terremoto; por qué digo esto, porque antes del terremoto también la mirada era distinta, y después del terremoto, había una postura diferente respecto a la oportunidad y al momento de la Consulta. Desde el comienzo, ambas Organizaciones plantearon mayor plazo para la difusión, entrega de recursos a las Organizaciones, lo que se conversó con ellos y se definió una forma de aportar con recursos, para que cada Organización pudiese difundir y organizar sus actividades de difusión, de acuerdo a la postura que tenía cada una. Solicitaron ser parte de la Comisión también, cuestión que no fue posible, porque se supone que esta Comisión tiene que ser garante de un proceso, por lo tanto, no podía haber partidarios o detractores de dicho proceso.

Es lo que hemos podido recoger hasta el momento, y lo que ha analizado la Comisión a la fecha."

CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, parto de la base que este es un tema que se ha discutido innumerables veces, en distintos periodos de los Concejos Municipales, que no es un tema de este Concejo, sino



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

que es un anhelo que ha venido discutiéndose largamente. Segundo, mi postura, desde un inicio, cuando partió este tema, en discusión, en la Administración anterior, y en los periodos de Concejos anteriores, fue notoriamente conocida por los medios de comunicación, tanto escritos como televisivos, en la cual abogaba por un Plebiscito, una Consulta Ciudadana, y siempre me encontraba con la oposición de algunos dirigentes de querer realizar la Consulta; de hecho tuve la oportunidad de conversar en muchas ocasiones con el Presidente que encabezaba el Comité Rahue Comuna, sobre la conveniencia o no de realizar la Consulta Ciudadana, en la cual junto a otros ex dirigentes planteábamos siempre la Consulta Ciudadana, y siempre se nos indicaba que no era necesario, porque era un apoyo mayoritario. La cuestión es que el tiempo transcurrió, reuniones, Comisiones, trabajo, hasta que finalmente en este año 2010 se coloca en la mesa de la Consulta Ciudadana, nuevamente, y es aceptada por "moros y cristianos", se formó un grupo que era contraria a la posición de Rahue Comuna, lo que me parece bien, porque es valioso que existan dos caras en una moneda, y después, internamente acá en el Municipio, se formó una Comisión, elegida por nosotros mismos, los Concejales, que ha hecho un trabajo importante sobre este tema. Pero, nadie contaba con la astucia de la naturaleza, que nos trajo un mega sismo, un mega terremoto, que hoy día discutir el tema de que si Rahue es o no Comuna, con lo que va a tener que gastar el país en reconstruirse, y no solamente reconstruir las regiones afectadas, sino reconstruir la Región Metropolitana, 25 hospitales dañados, con un costo de millones de dólares, realmente inalcanzables. Entonces, uno se llega a plantear las prioridades; en algún momento en esta mesa hemos conversado de que la vida sigue igual, la verdad es que sigo oponiéndome a eso de que la vida sigue igual, al escuchar cada día las noticias de televisión, cuántos miles de millones de dólares va a costar reconstruir solamente la Región Metropolitana, con los 25 hospitales que hoy en día, lisa y llanamente, hay que hacerlos de nuevo, y no solamente voy a hablar de los hospitales sino también de los puentes, las viviendas, edificios y varias construcciones más. Y en ese contexto global, uno se pregunta seriamente ¿estaremos en condiciones de estar viendo hoy día si Rahue va a ser comuna o no?, la verdad es que nadie contaba con este enorme cataclismo, que sacudió el país, y que es uno de los 5 más grandes que ha tenido el mundo; y considero, personalmente, que el tema es extemporáneo, está fuera de contexto, dada la situación que está ocurriendo hoy día en el país, donde creo que habría que revisar un poco toda esta situación, de gastos, por ejemplo, porque de repente pienso si estamos bien en el concepto claro de lo que está pasando en nuestro



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

país hoy día, si habremos analizado bien la situación real que está pasando en Talcahuano, Concepción, Bío Bío, El Maule, hoy día prácticamente la mitad de Chile hay que reconstruir, o sea, hoy día discutir estos temas, no sé si estamos volviendo al pasado, o no estamos midiendo el impacto que generó este terremoto en Chile, el tema de la cesantía, de la reconstrucción. Entonces, señor Presidente, creo que es bueno cuando uno se sienta y comienza a pensar en las cosas que están ocurriendo alrededor, no en la parte inmediata, sino en la parte mediata, y creo que a lo mejor no estamos bien en este minuto, creo que la Consulta Ciudadana, a mi juicio, debería esperar, creo que hoy día no están los tiempos para eso, los recursos tampoco están para eso, creo que hay otras prioridades, y nos hemos dado cuenta de lo indefensos que estamos frente a la naturaleza, el tema de las comunicaciones, una ufanía en el tema de las comunicaciones, hubo un temblor grande y nadie se podía comunicar con nadie, y la verdad es que considero que este tema de la Comuna Rahue es como si estuviéramos viendo otro canal de televisión, en otro espacio, en otro tiempo, pero no en el que está viviendo la mitad del país. Por lo tanto, si no voy a votar en contra me voy a abstener, ante estos temas de los recursos para la Consulta, y esperar a que las cosas estén mejores en nuestro país, porque veo que algo está pasando, y en la vida hay un antes y un después luego del 27 de febrero, y nosotros seguimos viviendo antes del 27 de febrero, y quiero seguir viviendo después del 27 de febrero."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, una moción solamente, no me voy a pronunciar si es bueno o malo hacer la Consulta, solamente decir que este es el informe, que ustedes nos han solicitado, es el trabajo que ha hecho la Comisión, obviamente, hay una propuesta hecha, y lo más importante es señalar que independiente de lo que resuelva hoy día el Concejo, hay un Acuerdo, que está tomado por este Concejo, un Acuerdo de hacer una Consulta Ciudadana, y obviamente, cualquier situación al margen, requiere de otro Acuerdo."

CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quiero ratificar lo que señalé después del 27 de febrero, un solo ejemplo, Bolivia, todos sabemos las inquietudes de ellos, con la salida al mar, qué dijo su Presidente hoy, postergo el tema, no me voy olvidar del tema, lo voy a guardar, porque Chile hoy está en otra situación; lo entienden claramente los Bolivianos, su Presidente, Evo Morales, y esto es rayar un poco en la "farándula", perdónenme el termino, no estoy de acuerdo en hacer la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Consulta; además, las dos Organizaciones, de las cuales hay personas presentes acá, no están de acuerdo en hacer la Consulta hoy."

CONCEJAL BAEZA : " Cuando pasamos a integrar la Comisión y a trabajar junto a don Emeterio, nosotros postergamos, de alguna u otra manera, nuestra opinión personal, referente a nuestra tendencia. Pero, refiriéndome y reforzando lo que aquí se ha dicho, no puedo dejar pasar la ocasión para una pequeña reflexión : estoy abierto, de alguna u otra manera, del mandato que nos dio el Concejo, está acá el trabajo que hicimos, el trabajo está a libre disposición de todos, pero, no puedo dejar de no pensar y no hacer una retrospectiva de la situación que estamos viviendo, creo que hay que estar abiertos, siempre, a tomar decisiones y retroceder en el tiempo; creo que de alguna manera, lo extemporáneo que tenía en un principio, y era el argumento que se daba, ahora pasa a tener otro valor, que es el valor de cómo vamos a administrar un dinero que mucha gente está necesitando. Es primordial y estamos viendo dentro de la ciudad, y dentro de la región de Los Lagos, la pérdida de empleos que hay, nosotros con bastante dinero podemos generar otras cosas más; están dados los ejemplos que han dado el colega Vargas, el colega Casanova, hemos discutido este tema, y considero que respetando 100% la decisión que tomó el Concejo, del cual yo también voté, y voté afirmativamente, de realizar esta Consulta, creo que también, conscientemente, uno puede revisar estas decisiones. De todas, creo que es importante tener el planteamiento de los actores, los actores ya lo han hecho en cartas por separado, algunos en la prensa, algunos en forma personal, donde ellos también están en la misma disyuntiva, o sea, ellos también están haciendo una revisión de este problema, y no tan solo hay que escucharlos sino que también hay que ver cuál es el sentimiento de la población, nosotros no podemos aparecer haciendo, en un principio, cuando yo llamaba a votar, hablaba de la historia de la ciudad, de que estábamos sindicados a generar una historia dentro de la ciudad, de la comuna de Rahue o en contra de la comuna de Rahue. Era un momento histórico, pero, el terremoto nos rompió, ese es un momento histórico, el terremoto lo corrió; si de alguna u otra manera, esta misma decisión la toman, y no tengo antecedentes si el Senado va a votar o no esta decisión, y está desplazando la votación, creo yo que lo menos que podríamos hacer es desplazar esta votación. Ahora, alejar en un tiempo más, vamos a seguir con las discusiones, todos los que están a favor, todos los que están en contra van a seguir discutiendo, y van a seguir teniendo su opinión. Estoy por respetar nuestro acuerdo, pero, creo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

que también existe una posibilidad de reflexión o retrotraernos a un momento previo."

ALCALDE BERTIN : " Sin el ánimo de influenciar para un lado o para otro, simplemente, quiero colocar un dato a la discusión. Recuerden ustedes, y lo digo para las personas que están en el auditorio, que este proyecto fue votado en la Cámara de Diputados, sancionado en primera instancia. Pasó a la Comisión del Senado, para que sea votado ahí y definitivamente aprobado. Consulté en qué trámite estaba en el Senado, no se ha votado, porque la Comisión no está constituida. Pero, en algún momento, de este mes, se va a constituir la Comisión y va a quedar sujeta a esa instancia; recuerden ustedes que la votación que estamos haciendo no es vinculante, se los digo como dato, nada más, no quiero influenciar, pero ustedes tienen que tomar esta decisión, puede que nos pille "de madrugada", así es que ustedes toman la decisión, si quieren posponemos el tiempo que sea necesario, pero el Senado lo va a votar en cualquier momento, no se ha hecho porque la Comisión no está constituida."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, efectivamente, esta discusión se da en un contexto histórico pero también político, porque la decisión de hacer una Consulta Ciudadana tiene que ver con un contexto político, es una decisión política. Estoy de acuerdo que la situación del terremoto del 27 de febrero nos genera un cambio, desde el punto de vista de la programación de la Consulta Ciudadana. Sin embargo, usted Alcalde ha dado un dato muy importante que tiene que ver con los trámites legislativos, porque este es un proyecto que ya fue votado en la Cámara de Diputados, y restando solamente la decisión del Senado. No obstante, creo que hasta este momento hemos obviado algo sumamente importante, que tiene que ver con cuál es la urgencia que le va a dar el actual Gobierno, porque todos hemos planteado y hemos sostenido de que hoy día la prioridad no es, aparentemente, crear nuevas comunas, sino que la prioridad es reconstruir comunas que hoy día están bastante destruidas, producto del daño. Por lo tanto, creo, y debería ser una acción sensata, no fijar hoy día la fecha de la Consulta Ciudadana, sino que lo sensato sería consultar, señor Alcalde, al Ejecutivo, cuál va a ser la prioridad que le va a dar a este proyecto, si hoy día está dentro de la Agenda de este año, trabajar en la votación de creación de la Comuna de Rahue, o definitivamente, no está dentro de las prioridades del actual Gobierno, y desde ese punto de vista, creo que hoy día es un tiempo precioso para poder avanzar en los temas que, justamente, la ciudadanía nos ha demandado, que es información. Y ahí,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

perfectamente, podemos avanzar, no en los foros, porque considero que los foros son una herramienta no un mecanismo, pero muchas veces los foros nos enfrentan, no hay a veces la tolerancia que uno quisiera para poder conversar estos temas, pero sí se pueden desarrollar Seminarios, que tienen que ver con la puesta en marcha de la creación de una nueva comuna, y la información que es muy valiosa, que hoy día ya maneja la SUBDERE, de estos famosos informes que no aparecieron en el Senado, con respecto a las proyecciones de ingreso de la nueva comuna, las proyecciones que debería tener la nueva comuna de Rahue, esa información no estuvo disponible a través de la SUBDERE, pero hoy día ya está disponible. Entonces, desde mi punto de vista personal, creo que sería bueno saber cuál es la prioridad que le va a dar el nuevo Gobierno a este tema, a lo mejor no es tema para este año, ni menos el próximo año, y a partir de ahí trabajar con esos tiempos, pero, sin embargo, trabajar sí con respecto a la posibilidad de poder realizar algunos seminarios que puedan promover la difusión de lo que significaría la creación de la nueva comuna."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, me parece que en el informe hay una deficiencia en cuanto a cifras que definan lo necesario que es la formación de la nueva comuna. No se ven cifras que digan si es o no ventajoso. La Cámara de Diputados tampoco tiene suficiente información para definirla, sino que como dice el Concejal Muñoz, fue solamente una decisión política. Desde mi punto de vista, creo que uno tiene que pensar qué es lo que haría el habitante de Rahue, qué es lo que haría el habitante de Osorno, con respecto al per cápita que a futuro se va a obtener. Qué piensan, dentro del mismo territorio, los partidarios de los diferentes Partidos, ya que la creación y el desarrollo de la comuna está sujeta a la Alcaldía de Osorno. Qué es lo que piensa el comercio, con respecto a la comuna de Rahue, desde el punto de vista de la circulación de los fondos que llegarían en mayor cantidad. Y así uno se hace un montón de preguntas, en la cual hay interesados que sin excepción deberían votar que no, y otros que verdaderamente sin excepción deberían votar que sí, dependen en el lugar en que uno los ubique. Si uno suma y resta, pareciera ser que la Consulta hay que realizarla, porque la vida continua, a muchas personas se nos ha quemado la casa y la vida ha continuado, y hemos tenido que seguir con casa quemada, trabajando, desarrollándonos y seguir adelante. Por lo tanto, pienso que si bien tenemos dificultades a nivel de país, también Rahue tiene sus propias dificultades, mucho menor, por supuesto, pero salir de la incógnita que tiene si están unidos como para ser comuna o están unidos para no ser comuna y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

seguir con Osorno. Por lo tanto, sigo pensando en que es necesario en que se realice la Consulta Ciudadana, desde el punto de vista que la vida continua, no igual, pero sí continua, y hay que llevarla adelante."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, cuando fuimos elegidos, fuimos elegidos por toda la comunidad, tanto por el sector de Rahue, Ovejería, del sector céntrico, de Francke, de todos los sectores. Entonces, nuestra responsabilidad es representar igualitariamente a todos los habitantes de nuestra comuna. La visión que tengo es que por desgracia se podría estar colocando "la carreta delante de los bueyes", no me parece razonable que primero se apruebe el proyecto y después se haga la Consulta, no tendría prácticamente ningún sentido hacer una Consulta después de que el proyecto ya está votado, y uno puede entender las razones, porque cada alternativa tiene sus pro y sus contra, hay argumentos para ambas partes, pero parto de la base que en un sistema democrático y representativo como el nuestro, si se quiere modernizar esa democracia, si se quiere perfeccionar, se tiene que recurrir a la Consulta Ciudadana. Conuerdo plenamente con lo que dice el colega Alfredo Fröhlich, la vida continua, y no por eso vamos a dejar de hacer las cosas que tenemos que hacer, los proyectos, para los anhelos, para las aspiraciones de nuestra gente. Pero, para que la gente pueda tomar una decisión oportuna, a través de un modo libre, secreto e informado, es necesario que haya todo el esfuerzo que se ha estado realizando, y que está efectuando la Comisión Ad-Hoc que se eligió acá en el Concejo. De manera que pido que se siga adelante, porque si uno lo analiza desde un contexto mucho más universal, no es ningún derroche que en un país como Chile, en un territorio como el que tenemos, hayan más de 345 Municipios y que se incorporen varios Municipios más, hay países territorialmente mucho más chicos que Chile, que tienen 2.000 Municipios, porque cuando más cercano el Municipio a su gente, más, y no digo eficiente, porque eficiencia genera otros factores, sino que más directos, más libertaria y las autoridades están más cerca, aunque eso también es una cuestión de actitud. De manera que, señor Presidente, deseo que el proceso continúe, la Comisión ha propuesto una fecha, creo que debe hacerse, en beneficio de escuchar el clamor de nuestra gente. Pero aquí, el gran esfuerzo que tiene que hacer la Municipalidad de Osorno, apunta, fundamentalmente, a la información que debemos entregar, de cada una de las alternativas, y dar a toda la gente la posibilidad de expresarla."



Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: "Creo que la idea es consultar cuál va a ser la prioridad, que respecto al tema va a dar el Parlamento y el Gobierno. Dicho eso nosotros también tomamos una decisión política que es la consulta, y me da la impresión que no está revertido eso. Entonces, es primero consultar y teniendo esa respuesta, establecer la fecha, porque tampoco es bueno que nos sorprenda una publicación de una ley y que nosotros estemos postergando este tipo de consulta".

CONCEJAL CASANOVA: "Todas las opiniones son respetables y eso permite la diversidad sobre un tema en particular, no podemos pensar todos igual. Pero la verdad es que a veces las comparaciones no son buenas o acertadas. Uno tiene que basarse en su territorio y no en otros países. Entonces, yo no puedo comparar que se queme una casa con que se haya cambiado el eje de la Tierra, son dos cosas absolutamente distintas. Y la verdad es que eso de que la vida sigue igual, y sigo avanzando, son percepciones respetables, pero yo creo que hoy día la prioridad en Chile es la reconstrucción".

ALCALDE BERTIN: "Somemos a votación entonces, el posponer el tema de la consulta ciudadana sobre Rahue Comuna indefinidamente hasta cuando decidamos retomar el tema".

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, pero la comisión seguiría trabajando indistintamente".

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto".

CONCEJAL MELLA: "Pero posponerlo para que la consulta se pueda realizar en el segundo semestre de este año".

ALCALDE BERTIN: "Es que eso ya es ponerle plazos, y es la segunda opción".

CONCEJAL CARRILLO: "Tampoco para la comisión es aceptable, porque estaríamos trabajando en la incertidumbre. Nosotros tomamos una decisión como Concejo, y no podemos postergarlo indefinidamente, porque eso no habla bien de nosotros. Además, la comisión seguiría trabajando, pero qué pasa por ejemplo si en dos meses más la Comisión del Senado vota, ¿a quién van a cuestionar por no haber hecho la consulta?. Entonces, creo que hay que tomar la decisión".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, cada uno vota en conciencia".

El señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de posponer indefinidamente el tema "Consulta Ciudadana Rahue Comuna" en virtud de la situación actual que vive el país producto del terremoto ocurrido el 27 de Febrero de 2010.

Apoyan la moción los Concejales: Muñoz, Mella, Casanova, Vargas y Baeza.

Se oponen: Carrillo, Fröhlich y Ubilla

Se abstiene el señor Alcalde, don Jaime Bertín.

#### **ACUERDO N°85.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL MELLA: "La primera inquietud tiene que ver con una información respecto de la posibilidad que concurra una pequeña delegación a la comuna de Portezuelo. Una vez que haya venido esta semana el Alcalde de Portezuelo a participar de la ceremonia de Cuenta Pública de la comuna. Yo entiendo que irían algunos Concejales, Alcalde y funcionarios".

ALCALDE BERTIN: "Correcto".

CONCEJAL MELLA: "Pero yo también quería pedir la posibilidad de llevar a la Banda Municipal, para ofrecer una retreta así como todos los actos artísticos que se están haciendo para mejorar el ánimo de la gente que ha sido afectada por este terremoto".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuál sería el objetivo de esta comisión?"

CONCEJAL MELLA: "Lo explicó el Alcalde hace un tiempo atrás en una oportunidad que conversé con él, así que me gustaría que él mismo lo manifestara. Creo que es para oficializar ante la comunidad las



Concejo Municipal

organizaciones vivas de la comunidad, junto con la gente de la Municipalidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo concuerdo con el colega Mella, creo que nuestra gran función es fiscalizar, aquí estamos entregando un aporte municipal y sería bueno ver en terreno cuál es la magnitud de los problemas que hoy día tiene la comuna de Portezuelo, y de qué otra manera podemos ayudar”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, la idea era una vez que se hagan llegar los elementos de ayuda, ir allá para compartir con ellos y estrechar más lazos de amistad”.

CONCEJAL MELLA: "Por eso pido también que pueda acompañarnos la Banda Municipal”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de poder considerar a la Banda Municipal en la Comisión Municipal que visitará la comuna de Portezuelo, a fin de realizar retretas dedicadas a esa comunidad.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejil Baeza.

#### **ACUERDO N°86.-**

ALCALDE BERTIN: "Queda encomendado a la Administradora Municipal”.

2.- CONCEJAL MELLA: "Y sobre lo mismo, en una sesión anterior había sugerido la posibilidad como expresión más amplia y solidaria, el realizar una colecta y entregarlo allá al Municipio, organizada por la Cruz Roja, Bomberos, Scouts, etc.; que ellos la lideren en su recaudación, y después extiendan un cheque a nombre del Municipio de Portezuelo”.

ALCALDE BERTIN: "Eso es más complejo, habría que verlo más detenidamente”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

3.- CONCEJAL MELLA: "Yo he recorrido la ciudad todos los días, y me preocupa el estado de los sumideros, que están absolutamente tapados, así que me gustaría que diera las instrucciones a la Dirección de Aseo y Ornato, para que se vaya preparando la ciudad para cuando ya vengan las lluvias fuertes, y no vamos a tener varias calles tapadas cuando ha ocurrido en inviernos pasados".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido por un informe de ayer lunes, que están trabajando intensamente en despejar los sumideros".

CONCEJAL CASANOVA: "No sé Alcalde, pero con lo que llovió el fin de semana, se inundaron todas las calles, O'Higgins, Zenteno, etc."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a reiterarlo entonces".

CONCEJAL MELLA: "Ahora, en muchos casos no es el sumidero, sino que los ductos de aguas lluvias están obstruidos".

4.- CONCEJAL MELLA: "El otro punto tiene que ver con una inquietud que se ha planteado por la junta de vecinos de Chuyaca, a raíz de algunos accidentes que ha habido en ese sector,. Me refiero la necesidad de para instalar una pasarela en el acceso a la población Diego Portales, y la Villa Lomas de Puyehue. Eso prestaría servicios a ambos sectores poblacionales".

ALCALDE BERTIN: "¿Y cómo propone usted construir la pasarela Concejal?"

CONCEJAL MELLA: "No sé, postular un proyecto al Gobierno Regional, o a través del MINVU".

CONCEJAL CARRILLO: "Hace muchos años que esta comunidad viene pidiendo esa pasarela, con el colega Mella y el colega Muñoz nos reunimos varias veces con la gente del sector. Y cuando se trabajó en el proyecto de pavimentación de Guillermo Hollstein se presentó en esa misma propuesta la alternativa de construir ahí una pasarela peatonal a raíz de que ha habido más de algún atropello en el último tiempo. Incluso hay oficios emitidos al Municipio pidiendo ese proyecto. Por lo tanto, creo que en base a lo que propone el colega



Concejo Municipal

debería revisarse los antecedentes y ver si hay algún pre proyecto sobre ese tema”.

ALCALDE BERTIN: "A nosotros nos gustaría hacer muchas cosas, pero hay que vivir sobre la realidad y ver qué posibilidades tenemos. Hoy día, primero esa parte es un terreno concesionado, y hay que pedirle permiso a la concesionaria para que ellos presenten el proyecto. Y una pasarela de esa envergadura debe costar varios cientos de millones, por el tramo y la estructura que debe soportarla. Tengo entendido que el Ministerio de Obras Públicas está desarrollando la segunda parte del proyecto de la doble vía de la ruta 215, y en ese proyecto entiendo que tiene considerada una pasarela. Podemos hacer la gestión con el Ministerio de Obras Públicas para que contemple el proyecto”.

CONCEJAL MELLA: "Que se hagan las averiguaciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto a ese mismo tema, volvemos al punto anterior, y lo digo, porque el Presidente ya anunció bajada de algunos proyectos emblemáticos como el Estadio Nacional, que ya no se hace el techado ni el mejoramiento de la iluminación. Así que yo también tengo ciertos temores con respecto a la terminación de la doble vía al aeropuerto, porque aquí falta la vía urbana, porque esto se separó en dos etapas, y desde ese punto de vista sería bueno saber cuál va a ser el pronunciamiento del Ministerio de Obras Públicas, para que los compromisos se mantengan y no se bajen, sobre todo en esta situación especial”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, nosotros vamos a seguir luchando para que nuestros proyectos se hagan dentro de los plazos fijados. Ahora, esta segunda etapa se dejó para después, porque es la etapa más cara, o sea, si en la primera etapa se gastaron más de dos mil millones de pesos, a lo mejor en esta etapa va a costar el doble, ya que esta etapa contempla lo que es alcantarillado, agua potable, aguas lluvias, electrificación, acceso a los distintos lugares, y la pasarela propiamente tal, así que ojalá los fondos permanezcan”.

5.- CONCEJAL CASANOVA: "Primer punto. Quiero lamentar el fallecimiento de una gran dama, que trabajó en el D.A.E.M., la señora Solange Montangdon, fue Jefe Técnica, y producto de una penosa enfermedad falleció finalmente. Ella era una gran persona, muy buena colaboradora, me tocó trabajar con ella varias



Concejo Municipal

veces por la Comisión Educación, siempre fue muy trabajadora. A raíz de su padecimiento yo le hice llegar una carta personal a ella, y a veces la forma también importa, porque ella trabajó tantos años acá en el Municipio y un aviso en el diario no hubiera costado nada”.

ALCALDE BERTIN: "Lo voy a ver”.

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás yo solicité a la Contraloría Regional de Los Lagos, un informe referente a la toma de razón del nombramiento de don Jorge Raddatz como Jefe del D.A.E.M., porque tenía algunas observaciones e inquietudes, y con fecha 12 de Marzo de este año, y con fecha 19 de marzo ingresó a la Municipalidad un informe de Contraloría, en el cual dice que se registra el decreto que nombra a don Jorge Raddatz como titular del cargo, pero con observaciones, lo que no significa que se encuentra ajustado a derecho dicho nombramiento. Y lo dice entre otras cosas, porque una de las personas que integraba la Comisión, que era la señora Marianela Huenchor Huenchor, como Administradora Municipal, a contar del 1º de Agosto de 2009 se encuentra en trámite ante dicha entidad de control, lo cual resulta improcedente en la medida de la especie. Eso quiere decir que, una de las personas que formaba parte de la Comisión, está en trámite su toma de razón o nombramiento, por tanto estaría inhabilitada para formar parte de la comisión en ese minuto. Yo no soy abogado, desconozco el funcionamiento de estos temas, hice algunas consultas, pero esto complica el proceso del nombramiento. Por ello, hoy en la mañana vía fax hice una presentación ante don José Ramón Correa, Subcontralor Nacional, precisamente sobre este punto de la validez de uno de los integrantes del Comité de Selección que no está habilitado cien por ciento.

Y lo segundo, dice relación con los grados académicos con que debe contar un Director del D.A.E.M., y la verdad es que cuando se realizó este concurso, varios postulantes se presentaron con un grado de magister en educación, licenciados, o doctorados. Y algunas personas quedaron afuera obviamente, pero cuando estas personas se presentan e invierten en su educación, en tener un mejor grado académico, y lo pierden contra una persona que no acredita un grado académico, pero sí acredita haber trabajado en la administración educacional por dos años. La verdad es que queda un sabor amargo para las personas que invierten, gastan plata y presentan el grado académico. Bueno, y el informe dice que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos legales indicados, acompañando la documentación pertinente, y si no fuera posible, atendido el tiempo transcurrido hace más de 7 meses, habrá que dejar sin efecto el decreto en comento. Lo firma don Ricardo Probeste Acevedo, Contralor Regional. Ahora, al margen de este tema que se pudiera aprobar o comprobar, o acreditar el ejercicio de dos años en labor educacional, que creo va a ser así, no deja de ser preocupante que personas con grado académico hayan quedado fuera, en detrimento de personas que no tienen preparación académica. Lo preocupante, tiene que ver con la validez del nombramiento, cuando uno de los integrantes no estaría debidamente acreditado, por lo cual resulta improcedente la medida de la especie. Y por eso yo le solicité al Subcontralor Nacional que me explicara este tema solamente, porque estoy seguro que el otro se va a subsanar y se va a acreditar los dos años. Por eso quisiera pedir paralelamente el informe a la Dirección de Control, referente al tema que presenté en la mañana sobre la improcedencia del nombramiento, en base a que algunas personas no estarían acreditadas”.

Se integra a la mesa don Yamil Uarac, Director Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC: “Buenos días. Yo formé parte de la comisión, y efectivamente de las 4 observaciones que hace la Contraloría, en lo personal creo que hay una que es objetiva y que es fácil corregirla, y es que dentro de los antecedentes que se remitieron, iban algunas fotocopias que no estaban autenticadas por ministro de fe competente. Entiéndase por esto último, el Secretario General de una Universidad, o de un instituto, no basta con que la fotocopia sea firmada por un oficial civil o Secretario Municipal, sino que tiene que ser por el ministro de fe de la entidad de suscribió ese certificado de título. Entonces, ahí hay una observación que es objetiva y formal. Eso es susceptible de subsanarlo.

Después, en cuanto a que objetan la conformación de la Comisión. La Comisión de un Concurso de Director del D.A.E.M. debe estar integrada por las tres más altas jerarquías, y aquí la propia Contraloría ha dicho que como el Estatuto Docente a diferencia del Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales no excluye a los Jueces de Policía Local, si en el Municipio están los Jueces de Policía Local dentro de las más altas jerarquías, deben también integrar este concurso en particular. Esto es una curiosidad en la regla general, porque en la regla general es el Estatuto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Administrativo de los Funcionarios Municipales el que sí excluye a los Jueces de Policía Local de las juntas calificadoras, comisiones de concurso, etc.; ahora, ellos concretamente cuestionan que haya integrado Marianela Huenchor como Administradora Municipal, por cuanto su decreto aún no ha sido registrado. Esto a mí me parece una curiosidad por varias razones. Primero, porque si no ha sido registrado, es porque la propia Contraloría no lo ha registrado a pesar de que está meses en ese mismo organismo. De manera que aquí a uno le llama la atención, porque hay un principio general del derecho, en que nadie puede aprovecharse de su propio dolo u omisión, y aquí la Contraloría de su propia omisión que se ha tomado más allá del tiempo estipulado por la Ley para registrar un acto administrativo, por su propia omisión quiere sancionar al Municipio. Ahora, no sólo es curioso por eso, sino porque además va en contra de normas legales expresas esta afirmación. La Ley de Procedimientos Administrativos establece claramente, que un acto administrativo se presume válido, y comienza a surtir su efecto. Vale decir, el decreto de nombramiento de Marianela Huenchor no está sujeto al registro de la Contraloría, la Contraloría lo que hizo creo es confundir el trámite de toma de razón con el trámite de registro. De manera que me mueve a curiosidad, y vamos a tener que presentar una reconsideración, porque este acápite no deja de llamarnos profundamente la atención, ya que implica un grueso error administrativo.

Ahora, en cuanto a que don Jorge Raddatz no tendría grado académico en educación, bueno ahí hay que remitirse al artículo 34 del Estatuto Docente, que da tres posibilidades para ser Director D.A.E.M.: primero, que el profesional efectivamente cuente con un grado académico en el área de la educación, que no es el caso; o, que cuente a lo menos con dos años de ejercicio en administración educacional, y en este caso es opcional. Incluso se pone más allá de la Ley, dice que si al concurso no se presenta nadie con grado académico, o con dos años de administración educacional, basta que sea cualquier otro profesional de la educación, podría ser fácilmente un profesor que nunca ha desempeñado cargos de administración municipal, o que lo ha hecho por menos de dos años, o que no tiene ningún grado académico. Esto está corroborado en la práctica en varios D.A.E.M. de otras comunas pequeñas. En este caso en particular, respecto a la situación de don Jorge Raddatz, con su currículum acreditó tener varios años en administración municipal, y uno de los cargos fue la SEREMI de Educación, y nosotros consideramos que ese es uno de los ejemplos más claros de administración educacional.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Finalmente, la otra observación que hace la Contraloría, es que nosotros dentro del concurso pedimos que presentaran una propuesta de gestión educativa a nivel comunal, cómo pensaban administrar el D.A.E.M., cuál era su énfasis y sus políticas que querían darle. Entonces, la Contraloría nos objeta que ahí fuimos demasiado exigentes, porque esa exigencia sería solamente aplicable para los directores de los colegios, y no para al director del D.A.E.M.; y si es así, bueno, la solución sería hacer la misma evaluación que ellos nos sugieren aquí, que no hagamos la evaluación de su desempeño. Textualmente dice: considerar la experiencia del postulante en el ejercicio de la función docente y directiva, o técnico pedagógica, la evaluación de su desempeño, competencias pertinentes, etc.

Y otra curiosidad, en el párrafo final dice que: o si ello no fuera posible, atendido especialmente el tiempo transcurrido. O sea, el tiempo que ha transcurrido es el que la Contraloría se ha tomado para informar este concurso, hace bastante tiempo que se remitieron estos antecedentes, así que no es atribuible a nosotros que la Contraloría haya hecho llegar en marzo de 2009 la respuesta de un concurso que fue informado el 2009".

CONCEJAL CASANOVA: "De todas las observaciones que lee don Yamil Uarac, yo hice solamente mención a una, y que es la que remití a la Contraloría General, porque en la otra estoy absolutamente de acuerdo con lo que él acaba de manifestar. El tema de la administración municipal por el cargo que ejerció don Jorge en Puerto Montt, es por todos conocido. El tema del proyecto educativo es también absolutamente entendible, por lo menos en mi cargo de presidente de la Comisión Educación. Así que la única observación que tengo yo, y que realicé en la mañana a algunos profesionales del tema, tiene que ver con la situación administrativa que afectaría a uno de los integrantes de dicha comisión, y que sólo ese hecho estaría inhabilitando el proceso. Esa es la consulta que estoy haciendo en el nivel central".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero nosotros también vamos a hacer una presentación en base a lo que indica el Asesor Jurídico, que escapa a nuestra responsabilidad administrativa".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL BAEZA: "Respetando a los poderes del sistema de Gobierno, me atrevo a hacer un comentario sobre una situación que ha ocurrido acá en Osorno. Se acaba de declarar culpable al señor Mores por el asesinato de una niña que además estaba embarazada. Entonces, decir como mensaje comunitario, referente a que este gran dolor que se produjo en la ciudad, sea algo que represente que la violencia contra la mujer en esta ciudad existe, y debemos estar encima y preparados para poder denunciarlo, llamar a toda la comunidad a respetar y querer mucho más a sus mujeres".

ALCALDE BERTIN: "Es una gran reflexión".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Yo simplemente quería plantear lo siguiente: ha sido de conocimiento público la nominación de las nuevas autoridades regionales o provinciales dentro de todo el país, y no voy a referir comentario alguno. Pero creo que sería bueno sostener alguna reunión de trabajo con el nuevo Intendente Regional, porque él maneja una importante cantidad de acciones y recursos del FNDR, que permite que las distintas comunas del país puedan ir avanzando en sus iniciativas. Particularmente nosotros como comuna, hemos visto postergar varios proyectos, como el de calle Guillermo Hollstein, que está mucho tiempo licitado y usted mismo lo ha planteado Alcalde, pero que no siquiera se ha podido iniciar por falta de recursos. Pero también algunos proyectos que son emblemáticos, como el Teatro de las Artes, que se aprobó cien millones de pesos, pero condicionado a buscar una nueva ubicación. Y así varias iniciativas, en donde depende del Gobierno Regional, del Intendente, y propongo por ello, poder sostener una reunión con él y conocer su forma de trabajo, su planificación".

ALCALDE BERTIN: "Efectivamente la semana pasada estuvo el Intendente acá, pasó a visitarme al despacho, estuvimos conversando sobre estos temas, y me manifestó que por lo menos lo que estaba en el presupuesto se iba a respetar tal cual estaba. Tocamos el tema del Teatro de las Artes, y me dijo que es posible que se pueda realizar este año, planteó su intención de querer apoyar los proyectos que Osorno tenía en el presupuesto. Conversamos largamente, le hablé de varios proyectos que tienen RS, que ya están licitados algunos de ellos, y quedó de verlo lo más pronto posible, y conversé con el Jefe del área de finanzas del Gobierno Regional y me dijo que estaba para la asignación de recursos. Ahora, no deberían ser afectados de ninguna forma, porque si vemos el 5% que fue retirado, no alcanzaría

a afectar prácticamente este tipo de proyecto, por lo tanto, tengo la confianza que se van a ejecutar los proyectos que tenemos hoy día. Pero concuerdo que se puede hablar con él y el Concejo, cuando él haga su próxima visita”.

CONCEJAL MELLA: "Sobre ese punto. Me parece muy bien que el Intendente ya haya establecido comunicación con los distintos alcaldes de la Región, y con los de nuestra provincia. Ahora, con respecto a nuestra autoridad provincial, creo que lo cortés no quita lo valiente, y pienso que sería un buen gesto de acercamiento, porque vamos a tener que trabajar con él de manera coordinada, hacer un saludo protocolar del Alcalde con cada uno de los integrantes del Concejo para ir a saludarlo y desearle una buena gestión, porque en la medida que le va bien a las autoridades le va bien a la comuna. Así que me parece adecuado solicitar una audiencia con el nuevo Gobernador, para hacer un saludo protocolar”.

9.- CONCEJALA UBILLA: "En el Concejo anterior se aprobó la adjudicación de la concesión de la administración de la feria de Rahue. Esa es una propuesta que se había llamado con anterioridad y tengo entendido que se había declarado desierta. Hay una diferencia entre las bases de una y otra propuesta que se refieren específicamente a contar o no con DICOM como causal de exclusión para postular. Yo quisiera que el organismo técnico que llamó a licitación, explicara por qué en la primera propuesta era causal de exclusión contar con DICOM, y en la segunda propuesta no era causal de exclusión ese mismo requisito, cuando el adjudicatario sí tenía DICOM”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar el informe”.

10.- CONCEJAL FROHLICH: "Fundación Mi Casa está solicitando una modificación al uso de la subvención municipal asignada, que inicialmente era vestuario, calzado escolar y ropa de cama; a todo lo anterior, más útiles escolares. La carta viene dirigida a usted Alcalde, supongo que me ha llegado una copia, pero así como el Concejo le dio el visto bueno para la asignación, el Concejo debería aprobar la modificación del uso de los recursos”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que pasa, es que acá se cerraron dos casas. Entonces, hubo un excedente de ropa de cama y vestuario que llegó



Concejo Municipal

acá, y ellos quieren destinar esos recursos a otro ítem, y que no está considerado en el proyecto original que ellos presentaron, y solicitan modificar el destino del aporte”.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Directora de Control.

SEÑORITA DÍAZ: "Efectivamente se recibió la nota de parte de esa organización, pero nosotros estamos contestando como Dirección de Control que no es factible, puesto que ellos presentaron un proyecto el cual fue aprobado por el Concejo, y dentro del reglamento está que no se pueden hacer modificaciones algunas de rendiciones que se salgan del proyecto. Por tanto, ellos están pidiendo ahora gastar \$ 950.000.- para otra cosa, y agregaron un ítem que nunca fue considerado en el proyecto. Las razones son válidas, pero no se ajustan al reglamento para la rendición”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo encuentro muy legítimo lo que plantea la institución. En el fondo ellos piden cambiar ropa de cama por útiles escolares. El Concejo en más de alguna oportunidad ha hecho excepciones en cuanto a la fecha de presentación de los aportes, no sé por qué aquí no se podía hacer una excepción en cuanto a la asignación de los recursos. Creo que la Comisión de Régimen Interno debiera revisar estos reglamentos que se han desarrollado en otros períodos, porque vemos que hay temas que están un poco acéfalos, porque en la realidad vamos a encontrar una serie de situaciones, que a veces con la mejor intención las organizaciones quieren mejorar su contacto con el Municipio y su seriedad con lo que están haciendo, pero hay normas dentro de estos reglamentos que a veces nos entran a nosotros mismos, y así entregar un mejor aporte y ayuda a las comunidades. Entonces, me gustaría pedir una reunión de esa comisión para revisar los reglamentos, porque también hemos tenido problemas con las fechas de presentación de los proyectos”.

CONCEJALA UBILLA: "Otra alternativa es que la organización rinda lo que adquirió con lo aportado, devuelva el sobrante y presente un nuevo proyecto para este otro objetivo”.

ALCALDE BERTIN: "Esa sería la forma como plantearlo. Pero no podemos modificarlo, porque la reglamentación ahora está así, y la responsabilidad es del Alcalde”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

11.- CONCEJAL FROHLICH: "Nos llegó seguramente a todos los Concejales, un oficio, el N°566 de la Dirección Regional de Los Lagos, en la cual solicita don José Luis Queipul, la nominación definitiva de la salida norte de Pilauco como Avenida Pilauco, porque siempre ha estado en la nebulosa y nunca se ha definido el nombre de esa salida norte. La verdad es que yo siempre he vivido ahí y siempre se ha conocido como Pilauco, incluso el nombre que me dieron para la numeración dice Pilauco N°1120, porque hasta el día de hoy no ha salido el decreto que la denomine así".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a incorporarlo para una futura sesión".

12.- CONCEJAL VARGAS: "Desde hace algún tiempo ya, la vía de la Universidad de Los Lagos, es una zona que está llena de pintura, zona achurada, y cuya finalidad era permitir el ingreso de las personas que iban a la empresa EASY que ya no funciona en dicho lugar. Lo mismo lo que es el ingreso a la planta de revisión técnica que funciona en dicho sector. Vemos todo ese rayado, algunas tachas reflectantes en el piso, y creo que estos elementos junto a todos esos rayados, no son más que elementos de confusión y que podría llevar a que en algún momento pueda ocurrir un accidente en ese lugar. Es un bandejón que está pasado Lomas de Puyehue, los expertos de Tránsito deben saber con toda claridad el objetivo que cumple dicho bandejón. Lo que uno advierte junto con mucha gente que a diario enfrenta esta situación, es que dicho bandejón en este momento es un elemento de peligro que no tiene ninguna señalización. Cualquier conductor que no conozca esta ciudad, incluso para aquellos que la conocen, se ven enfrentados a una verdadera trampa en este minuto, mucho más en días de lluvia, de neblina, sumado a que la iluminación de Cañal Bajo hasta pasada la Universidad de Los Lagos es absolutamente deficiente. Lo que deseo es solicitar a nuestros ingenieros de tránsito, que puedan levantar un estudio de todos estos elementos que he señalado, y solicitar a Vialidad las modificaciones correspondientes, lo que nos permitiría tener una mejor seguridad vial en ese importante sector, en un acceso a Osorno que no es cualquier acceso, sino una ruta internacional con un aeródromo muy cercano, un regimiento, y toda la cadena de productividad que se desplaza por ese importante lugar.

13.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo, justamente aprovechando el trabajo de nuestros ingenieros de tránsito, que nos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

puedan hacer un informe técnico sobre lo que indicaba Orlando, una pasarela a la altura de la población Lomas de Puyehue, y que se ha transformado en un grito de auxilio de los vecinos de ese sector que no quieren seguir siendo protagonistas de accidentes, algunos con fatales consecuencias. Y también pedir el apoyo a Carabineros, con datos estadísticos de los accidentes, los riesgos que ese lugar tiene en nuestra ciudad, que ha cambiado, incluso hay un nuevo establecimiento educacional. El sábado tuve la oportunidad de estar presente en un accidente a minutos que ocurrió. El sábado en la tarde el flujo de vehículos es enorme. También hay un estacionamiento de camiones a un lado de la Villa Lomas de Puyehue, camiones con carga de combustible, además de la basura que se forma en dicho sector.

Acá en algún momento el Concejo se levantó para ir a golpear las puertas de los Ministerios, porque la Intendencia no nos estaba entregando los recursos para los proyectos que estaban en proceso. Hoy día se está sugiriendo ir al Congreso para pedir a la Comisión del Senado que informe en qué está el tema Rahue Comuna. Yo participo de eso, pero creo que es imperioso no solamente enviar papeles con una firma y un timbre, sino que este Concejo se tiene que levantar y llegar al Ministerio de Obras Públicas que estamos preocupados, y empeñados en que no siga muriendo gente en este sector. Por lo tanto, no se trata solamente de mandar papeles, sino que tiene que ir un estudio respaldado por Carabineros, con nuestros técnicos, y luchar porque cuanto antes sea una realidad esta pasarela para la tranquilidad de los vecinos. Y en ese intertanto, pediría medidas de mitigación en esa vía, porque seguramente nos van a dar vuelta, porque la señora dirigente nos dijo que el año 2006 les dijeron que iban a hacer la pasarela, han pasado cuatro años y no se ha hecho nada. Y propongo medidas de mitigación, paso peatonal con pintura termoplástica, balizas destellantes, tachas luminosas, pistas de señalización preventiva, para llevar tranquilidad a los vecinos de ese sector”.

14.- CONCEJAL VARGAS: "Han pasado ya dos meses que frente a la Plazuela Fermín Vivaceta están botados estos elementos de la cámara de seguridad. Me gustaría saber qué pasa con eso, cuándo se va a reponer esa cámara, y que se recojan estos restos, porque no se ve bien”.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la señora Lorena Rosas, Encargada de la Oficina de Seguridad Pública.

SEÑORA ROSAS: "Buenas tardes. Sobre la consulta del Concejal Vargas, quería informar que de acuerdo a la normativa y el contrato que tenemos con la empresa Visionaria, que son los que están a cargo de la administración y manejo de las cámaras de televigilancia en Osorno, nosotros ya procedimos al cambio, principalmente esa cámara no se ha recogido, pero ya se reinstaló, está en una ubicación nueva, y de la cual va a empezar a funcionar la próxima semana. La empresa ya mandó a través de correo electrónico la nueva ubicación de esta cámara, yo no la puedo retirar, porque a ellos les corresponde ese trabajo como administradores, y además es una cámara que sufrió un accidente. Ahora sólo faltan las conexiones bajo tierra de la nueva cámara, y la fibra óptica, con las cuales están conectadas con Carabineros".

CONCEJAL CARRILLO: "El año pasado en este Concejo hice un cuestionamiento muy fuerte a la empresa Visionaria, y dije que no estaba cumpliendo con el contrato como correspondía. Y tenía conocimiento de eso e hice las consultas, y la respuesta fue la misma, pero ya han pasado dos meses que eso está botado en la Plazuela, con crítica de la gente porque creen que es responsabilidad del Municipio, y aquí queda a la vista que no están cumpliendo ellos con el contrato".

SEÑORA ROSAS: "En el tema de aplicación de las multas cuando una cámara no funciona, se han aplicado como debe ser. Nosotros no podemos hacer en este caso el recogimiento del poste ni de la cámara, porque ellos como empresa tienen seguros involucrados. La cámara ya fue reubicada, y lo que nos importa a nosotros, es que la imagen que esa cámara tenía, pueda ser vista a través de otro poste".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo me pregunto cuánto tiempo tiene que pasar para que se recojan estos restos de la cámara desecha, y qué pasa si ahí se enreda un peatón y cae, y sufre un accidente, quién responde, ¿Visionaria o el Municipio?"

SEÑORA ROSAS: "Visionaria tiene por contrato 72 horas para corregir cualquier tipo de atentado contra las cámaras y los nuevos posteos, lo que ya cumplieron. El tema de ir a recoger el material que les corresponde por sus seguros personales o privados, no está dentro del contrato que tenemos como Municipio con ellos. Lo que sí, les



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

puedo hacer llegar la copia del oficio donde se les formuló que reubiquen el lugar y lo pongan en alguna bodega personal de ellos”.

ALCALDE BERTIN: "Si bien es cierto compartimos la apreciación suya Concejal de los vecinos del sector de la Universidad de Los Lagos, y creo que es legítimo lo que se está pidiendo, pero cuando las cosas no están en nuestras manos como en este caso, es complicado. Esa parte pertenece a una concesión, y hay un proyecto de Vialidad ahí, así que no sé si vale la pena o tiene sentido que mande a nuestros ingenieros para que haga un proyecto que no va a servir para nada, porque no va a ser tomado en cuenta. Ellos tienen su propio proyecto, y no sé cómo lo están haciendo. Lo que sí vamos a hacer, es hacer las oficios correspondientes para pedirles y hacerles notar la preocupación de los vecinos, de forma que aceleren el proyecto y lo implementen con prontitud”.

CONCEJAL VARGAS: "Pero enviar esos oficios con estos otros antecedentes de Tránsito y de Carabineros”.

ALCALDE BERTIN: "Es lo que podríamos hacer”.

CONCEJAL VARGAS: "Pero las medidas de mitigación se pueden implementar para reforzar la seguridad para los ciudadanos”.

ALCALDE BERTIN: "Eso sí”.

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero reiterar un acuerdo de Concejo del día 2 de marzo de 2010, donde pedí un informe a la Dirección de Obras Municipales porque no me quedaba claro el tema de las autorizaciones de patentes de alcoholes, que después tenían observaciones cuando se supervisaban los locales. Han pasado 23 días de que pedí este informe y no me ha llegado, es referente al local Habana Bar ubicado en Ramírez N°616, así que quiero reinsistir en el tema”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a reinsistir, bajo medida de anotación de demérito por no haberse emitido el informe del funcionario que corresponda”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo. A raíz de la discusión que se ha producido sobre el tema Rahue comuna, yo



Concejo Municipal

quiero pedir algo para que esta comisión tenga algún sentido. Si bien no comparto el plazo indefinido, el colega Muñoz hablaba de hacer un trabajo de información a las bases, y para ello organizar algunos seminarios. Y pido una audiencia con la SUBDERE como Comisión, para justamente requerir información e informarles a ellos que estamos en un proceso de consulta, y así que vengan a informar sobre el procedimiento de los recursos para la nueva comuna”.

ALCALDE BERTIN: "Concuerdo con las ideas, pero esto debe ser visto por toda la comisión primero, porque lo que usted plantea Concejal tal vez no es la voluntad de toda la Comisión”.

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último. El día lunes yo estuve en la comuna de Quellón, tuve un encuentro con el Concejo Municipal de esa comuna, y los días 8, 9 y 10 de abril se va a efectuar un Encuentro Regional de Concejales, donde se va a contar con la presencia de don Claudio Arriagada, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, y don Carlos Soto, que es el Presidente de la Asociación de Concejales a nivel nacional. Lo quería informar”.

18.- ALCALDE BERTIN: "El próximo lunes vamos a inaugurar la Sala de Sesiones, y volveremos a nuestra casa, a las 19.00 hrs. con un acto de entrega de subvenciones.

Este viernes tenemos la Cuenta Pública a las 19.30 hrs. aquí en el Salón Lámpara con un cóctel posterior. El desfile va a ser a las 11.00 hrs. con participación del Ejército, Carabineros y cuerpos de estudiantes de los colegios de la comuna, vamos a homenajear al Cuerpo de Bomberos”.

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°100 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. OSORNO, 15 de Marzo del 2010. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S), A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.03.2010. al 13.03.2010. por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº57 D.A.O. ANT.: Deliberación Nº38 del 02.03.2010. MAT.: Acusa recibo e informa. OSORNO, 17 de marzo de 2010. A: SRA. ISABEL GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S); DE: SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR ASEO Y ORNATO.

En atención a documento enunciado en el antecedente, que tiene relación a inquietud de la ciudadanía, respecto a poda de árboles ubicados en diferentes sectores de la ciudad informo, a usted, qu esta dirección mediante su personal especializado revisará en forma individual cada situación, para lo cual remitirá un informe de este tema, dentro de la semana del 5 de Abril del año en curso, a fin de que sea considerado en los puntos de la tabla del Honorable Concejo de fecha 6 de abril si así usted, lo estima pertinente.

Lo anterior, para dar respuesta a inquietud del Concejal señor Orlando Mella, respecto al plan de contingencia por la posible poda.

Sin más que informar, le saluda atentamente, LINO LIZARDI INALEF, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR ASEO Y ORNATO».

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº58 D.A.O. ANT.: Deliberación Nº38 del 02.03.2010. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 17 de marzo de 2010. A: SRA. ISABEL GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S); DE: SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR ASEO Y ORNATO.

En atención a deliberación enunciada en el antecedente, que se relaciona con precaución de la comunidad respecto a la existencia de especies arbóreas que tendrían su vida útil completamente concluida



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

y que pueden constituir un peligro para la comunidad y que fue transmitida por el Concejal José Luis Muñoz, me permito informar a usted, que este tema está siendo analizado por personal especializado del Departamento de Ornato.

Sin otro particular, le saluda atentamente, LINO LIZARDI INALEF, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR ASEO Y ORNATO».

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº179 D.A.E.M. ANT.: Deliberación Nº37/2010. MAT.: Informa recorrido escolar rural. OSORNO, 12 de marzo de 2010. A: SR. ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTOR D.A.E.M.

1.- En atención a deliberación Nº37/2010 del acta ordinaria Nº07 del 02.03.2010. de Concejo Municipal, donde requiere informe de licitación de los recorridos escolares rurales de los sectores de Forrahue, Tacamó Alto, Polloico, Barro Blanco y Asentamiento Baquedano, me permito informar a usted lo siguiente :

1.1.- Con fecha 2 de marzo del presente, se efectuó licitación a través del Mercado Público, número de adquisición ID 230645 LE10 de fecha 02.03.2010. con fecha de cierre el 08.03.2010., se adjuntan las bases técnicas para la contratación del servicio de transporte escolar rural.

1.2.- Conjuntamente se informa que, el servicio de recorrido, entre los días 8 al 12 de marzo, se está cubriendo con los buses rurales, adquiridos por el Municipio.

Lo que se informa para su conocimiento y fines. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº115 SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº34 de Sesión Ordinaria Nº07 del 02.03.2010. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 16 de marzo de 2010. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S), A: JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a deliberación del Honorable Concejo, informo a usted, que de acuerdo a evaluación realizada, la confección e instalación de protecciones metálicas tanto



Concejo Municipal

para puertas como para ventanas, en los camarines ubicados en Plaza del Deporte, Walterio Meyer, considerando aproximadamente 60 m<sup>2</sup> de protecciones metálicas para ventanas y 19 m<sup>2</sup> de protecciones para puertas, ascendería a \$ 3.430.000.-

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide atentamente de usted, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

24.- INFORME ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.Nº131 ASESORIA JURIDICA –SERVIU. MAT.: Informa. OSORNO, Marzo de 2010. DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA; A: YAMIL UARAC, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con las transferencias gratuitas del SERVIU al Municipio, respecto de terrenos ubicados en las poblaciones Pedro Aguirre Cerda, Carlos Ibáñez del Campo y Eleuterio Ramírez, señalo lo que sigue :

1. Tanto la transferencia realizada por SERVIU respecto del terreno de la población Pedro Aguirre Cerda como el de la población Carlos Ibáñez del Campo, se encuentran en el oficio del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, para que proceda a la inscripción de los mismos a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Una vez que este trámite se encuentre finalizado, se enviarán las correspondientes copias a la oficina de SERVIU.
2. Respecto del terreno de la población Eleuterio Ramírez, éste se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 365, bajo el número 426 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2002. Esta Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra recabando materialmente los antecedentes a fin de remitirlos a la brevedad a las oficinas del SERVIU, toda vez que en esta dependencia no fue posible encontrar las copias de dichos antecedentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Es cuanto se puede informar a usted, saluda atentamente, EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

25.- Informe de Obras del D.A.E.M.

**OBRAS EN EJECUCIÓN**

<b>Establecimiento</b>	<b>Obra</b>	<b>Montos</b>	<b>Estado</b>
<b>Esc. Claudio Arrau</b>	Reposición pintura interior y exterior	15.536.938	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Esc. Mon. Francisco Valdes</b>	Pintura Interior	7.000.000	Proceso adjudicación
<b>Esc. Mon. Francisco Valdes</b>	Cierre Perimetral	5.831.000	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Liceo Eleuterio Ramirez</b>	Reposición laboratorios	6.191.248	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Liceo Carmela Carvajal</b>	Pintura exterior y mejoramiento de hojalaterias	52.998.991	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Esc. Canada</b>	Reparaciones varias	1.000.000	<b>TERMINADO</b>
<b>Esc. Tacamo Alto</b>	Casa auxiliar	13.000.000	Proceso de adjudicación
<b>Esc. Ignacio Zenteno</b>	Reparaciones baños gimnasio y establecimiento	12.000.000	Proceso de 2º Licitación
<b>Esc. México</b>	Construcción de bodega	10.346.697	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Establecimientos Varios</b>	Seguridad de salas	12.300.000	<b>TERMINADO</b>
<b>Esc. Walterio Meyer</b>	Reposición fosa séptica y mejoramiento red agua potable	9.761.107	Proceso de adjudicación
<b>Esc. Lago Rupanco</b>	Mantenimiento integral	20.000.000	Proceso de diseño
<b>Esc. Pucoihue</b>	Mantenimiento integral	15.000.000	Proceso de adjudicación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

<b>Internado Esc. Ana Aichele</b>	Reposición de calefacción y agua caliente duchas	3.600.000	<b>TERMINADO</b>
<b>Internado Esc. Ana Aichele</b>	Pintura y reparaciones cocina	1.400.000	<b>TERMINADO</b>
<b>Esc. Leonila Folch</b>	Reposiciones servicios higienicos	6.407.812	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Esc. Efrain Campana</b>	Reposiciones servicios higienicos	6.249.999	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Esc. Forrahue</b>	Pintura Exterior	5.212.932	<b>Proceso de ejecución</b>
<b>Instituto Comercial</b>	Habilitación de comedor	25.000.000	Proceso de diseño
<b>Esc. Rural Forrahue Cancha larga</b>	Mantencion de pozos	4.800.000	<b>TERMINADO</b>
<b>Esc. Rural Pucoihue Chacayal</b>	Dotacion de hidropac y estanque	8.500.000	Proceso de Licitación
<b>Esc. Trinquicahuin y Lumaco</b>	Planta potabilizadora	8.500.000	Proceso de Licitación
<b>Escuela Forrahue</b>	Postacion y tendido electrico	2.000.000	Proceso de Licitación
<b>Esc. Emilio Surver</b>	reconecion pozo existente	20.000.000	Proceso de Licitación
<b>Esc. Lago Rupanco</b>	Juegos Infantiles	2.000.000	Proceso de Licitación
<b>Parv. Pedro Aguirre Cerda</b>	Juegos Infantiles	2.000.000	Proceso de Licitación
<b>Establecimientos Varios</b>	Reparación calderas	6.000.000	Proceso de adjudicación
<b>Esc. Rural de Cancha Larga</b>	Construcción jardin infantil	30.000.000	Proceso de diseño
<b>Internado Esc. Ana Aichele</b>	Reposicion internado siniestrado	53.000.000	Proceso Licitación
<b>Establecimientos Varios</b>	Reposición, mantención y limpieza de canaletas	14.000.000	Proceso de Diseño
		<b>365.636.724</b>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## JARDINES INFANTILES

<b>Establecimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Montos</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Termino</b>
Jardin Infantil Liceo de Rahue	Edificio de 292,93 mt2 de una solo nivel	\$ 119.281.941	11/11/2009	11/03/2010
Jardin Infantil Liceo Carmela Carvajal	Edificio de 224,45 mt2 de un solo nivel	\$ 102.991.490	16/11/2009	06/03/2010
Jardin Infantil Liceo Industrial	Edificio de 302,69 mt2 de dos niveles	\$ 110.606.191	17/11/2009	25/02/2010
Jardin Infantil Villa Lololhue Rahue Alto	Edificio de 505,15 mt2 de dos niveles	\$ 209.411.647	17/11/2009	06/04/2010
Jardin Infantil Villa Quilacahuin Rahue Alto	Edificio de 310,52 mt2 de dos niveles	\$ 124.307.188	17/11/2009	06/03/2010
Jardin Infantil Villa Union y Futuro Rahue Alto	Edificio de 302,69 mt2 dedos niveles	\$ 123.242.399	27/11/2009	12/03/2010
Jardin Infantil Burbujitas	Edificio de 317,06 mt2 de un solo nivel	\$ 139.385.492	02/12/2009	12/03/2010
Jardin Infantil Villa Metropolitana	Edificio de 317,06 mt2 de dos niveles	\$ 133.209.171	02/12/2009	12/03/2010
Jardin Infantil El Alba	Edificio de 311,66 mt2 de un solo nivel	\$ 112.941.682	14/01/2010	08/05/2010
Jardin Infantil El Bosque Encantado	Edificio de 172,88 mt2 de un solo nivel	\$ 42.354.545	20/01/2010	18/05/2010



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

## MANTENCIONES REALIZADAS

1	Liceo industrial	Pintura de baños
		Reposición de cristales
		Mantenimiento eléctrica
		Construcción de rampa
2	Escuela España	Reposición de cristales
		Pintura de baños
		Mantenimiento eléctrica
		Destape de alcantarillado
3	Escuela Zenteno	Pintura de baños
		Reparación de grifería
4	Escuela especial Ana Aichele	Reposición de cristales
		Mantenimiento en baños
5	Leonila Folch	Pintura de baños
		Mantenimiento griferías
		Reparación cielo raso baño
		Mantenimiento eléctrica
6	Efraín Campana	Mantenimiento eléctrica
		Reposición de cristales
		Reparación de griferías
7	Instituto Politécnico	Reposición de cristales
		Reposición de puertas
8	Liceo Carmela Carvajal	Reposición de cristales
9	Liceo Comercial	Reposición de cristales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

10	Escuela lago Rupanco	Mantenición eléctrica
		Reposición de cristales
		Reparaciones de gasfitería
		Colocación de pizarras
		Manutención de gasfitería
11	Escuela suiza	Mantenición eléctrica
		Reparación de divisiones de baño
12	Escuela Monseñor Francisco Valdez	Mantenición eléctrica
		Reposición de divisiones de baños
		Reparación de portón trasero
13	Escuela Juan Ricardo Sánchez	Pintura de muro exterior
		Mantenición eléctrica
		Suministro e instalación de chapas
14	Escuela Claudio Arrau	Mantenición eléctrica
15	Liceo Rahue	Mantenición eléctrica
		Destape de alcantarillado
16	Escuela Italia	Reposición de cristales

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.22 hrs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES .....
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

.....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**